

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>APOYAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS.</b>	Código: PR-M6-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 7

#### 1. OBJETIVO:

1. Articular entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y las entidades que conforman la Comisión Departamental para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos electorales.
2. Acompañar y socializar la implementación de la ley 497 (elección jueces de paz y justicia alternativa) en los municipios del Valle del Cauca

#### 2. RESPONSABLE:

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

#### 3. ALCANCE:

Inicia con las convocatorias a elecciones constitucionales en coordinación con la Comisión de Seguimiento Electoral del Valle del Cauca, como también el acompañamiento a las elecciones de jueces de paz y justicia alternativa en los diferentes municipios del Departamento.

#### 4. DEFINICIONES:

- **Convocar:** Citar o llamar a una o más personas señalándoles el día, hora y lugar para que concurran a un acto o encuentro.
- **Articular:** Unir y organizar los distintos estamentos públicos y comunitarios que participan en los procesos electorales.
- **Acto Administrativo:** Dar vida legal a una acción o actividad a realizar por parte de los actores en los procesos electorales.
- **Comisión de Seguimiento Electoral:** Organismo creado por Decreto Nacional del ministerio del interior y reglado por Decreto Departamental.
- **Jueces de Paz y de Reconsideración:** Líderes o personas de la comunidad que han sido elegidos por elección popular para dirimir conflictos comunitarios o entre personas en los municipios del Valle del Cauca, con el fin de mejorar la convivencia pacífica en el territorio.
- **Justicia Alternativa:** De acuerdo a la Ley 497 de 1999, se pueden elegir personas mayores de edad de un determinado territorio, como Juez de Paz, y Juez de Paz de Reconsideración, con el fin de conciliar o fallar en un conflicto. También se incluye elección de personeros estudiantiles.
- **Comité Jueces de Paz (Mesa Departamental de la Justicia Alternativa y Comunitaria):** tiene como objetivo capacitar a los alcaldes y funcionarios municipales para la adopción e implementación de la ley 497 de 1999, donde se crean los jueces de paz que deberán ser elegidos para los entes territoriales.

#### 5. CONTENIDO:

##### Procesos Electorales

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>APOYAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS.</b>	Código: PR-M6-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 7

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	El gobernador en funciones, expide decreto departamental convocando la comisión de seguimiento electoral del Valle del Cauca.	Gobernador (a)	Decreto Departamental
2.	Realizar convocatoria a los integrantes de la comisión departamental de seguimiento electoral para las elecciones democráticas constitucionales, por medio de correo certificado y electrónico.	Profesional Universitario	Decreto Departamental
3.	Convocar a los integrantes de la Comisión Departamental de seguimiento electoral para los procesos electorales constitucionales (presidente, congreso, gobernador, diputados, alcaldes, concejales).	Secretaria Profesional Auxiliar Documental	Actas, informe, Listado de Asistencia Oficio, de
4.	Recepcionar el calendario electoral programado por la Registraduría. Atender quejas y reclamos de la comunidad y de funcionarios públicos relacionados con el proceso electoral.	Profesional Universitario	Actas, registro de asistencia, informe.
5.	<b>Elabora los actos Administrativos del proceso electoral:</b> Realiza la designación de los Delegados Departamentales en los Municipios, Alcaldes Ad-hoc mediante actos administrativos, con el fin de brindar garantías para la transparencia electoral.	Gobernador (a) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Oficios, Resoluciones y decretos.
6.	<b>Firma de los diferentes actos administrativos:</b> se traslada los Oficios, resoluciones y/o decretos para la firma del (la) Gobernador(a).	Gobernador (a)	Oficios, Resoluciones y Decretos.
7.	Enviar acto administrativo por correo certificado y/o electrónico	Secretaria Auxiliar Gestión Documental	Correo certificado o electrónico.
8.	<b>Mantiene comunicación con autoridades municipales para verificar el desarrollo de elecciones:</b> Efectúa vía telefónica y correo electrónico comunicaciones con las autoridades territoriales con el fin de verificar el normal desarrollo de la etapa electoral. Realiza la definición acerca de los lineamientos de operatividad con los Organismos de Seguridad, para la recepción y seguimiento de las quejas y denuncias sobre el proceso electoral.	Profesional Universitario	Correo certificado y/o electrónico
9.	<b>Realiza seguimiento y evaluación:</b> Elabora un informe consolidado sobre el desarrollo de	Comisión de Seguimiento	Oficios, informes de seguimiento.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>APOYAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS.</b>	Código: PR-M6-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 3 de 7

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	las elecciones.	electoral	
	Fin del procedimiento		

### Jueces de Paz

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Convocar a las comunidades organizadas (Juntas comunales, asociaciones) a través de las Alcaldías.	Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Profesional Universitario	Correo electrónico, correo certificado.
2.	Presentar los alcances de la justicia alternativa, de acuerdo a la ley 497 de 1999	Profesional Universitario	Actas, informe y Listado de Asistencia.
3.	Realiza seguimiento junto a la alcaldía para verificar la elección de jueces de paz	Profesionales Universitarios	
4.	Por medio de elecciones populares, se elige a los jueces de paz y reconsideración	Alcalde	Acta electoral
5.	Capacitar en talleres la ley 497 de 1999, que hace referencia en resolución de conflictos de causas menores, a los jueces de paz y de reconsideración elegidos	Profesionales Universitarios	Asistencia, Acta, oficios, e informes.
	Fin del Procedimiento		

### 6. SOPORTE NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Los Derechos Humanos en Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa de gobierno.
- Planes Estratégicos.
- Políticas Públicas Departamentales.
- Circulares externas del Ministerio de Interior y de Justicia.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 136 de 1994. "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios".
- Ley 497 de 1999 Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración.
- Decreto 2241 de 1986 "Código Electoral".
- Acuerdo del Concejo Municipal.
- Ley 130 de 1994. "Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos y movimientos políticos; se dictan normas sobre la financiación de las campañas electorales y se dictan otras disposiciones".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>APOYAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS.</b>	Código: PR-M6-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 4 de 7

- Decreto 2008 de 1997. "Por el cual se dictan normas de orden público para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en los procesos electorales".
- Ley 599 de 2000 Código Penal: Título XIV, "Delitos contra Mecanismos de Participación Democrática" (Artículos: 386 al 396).
- Acto Legislativo No. 02 de 2002. "Por el cual se modifica el período de los gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles".
- Decreto Nacional 1465 del 30 de abril de 2007.

## 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

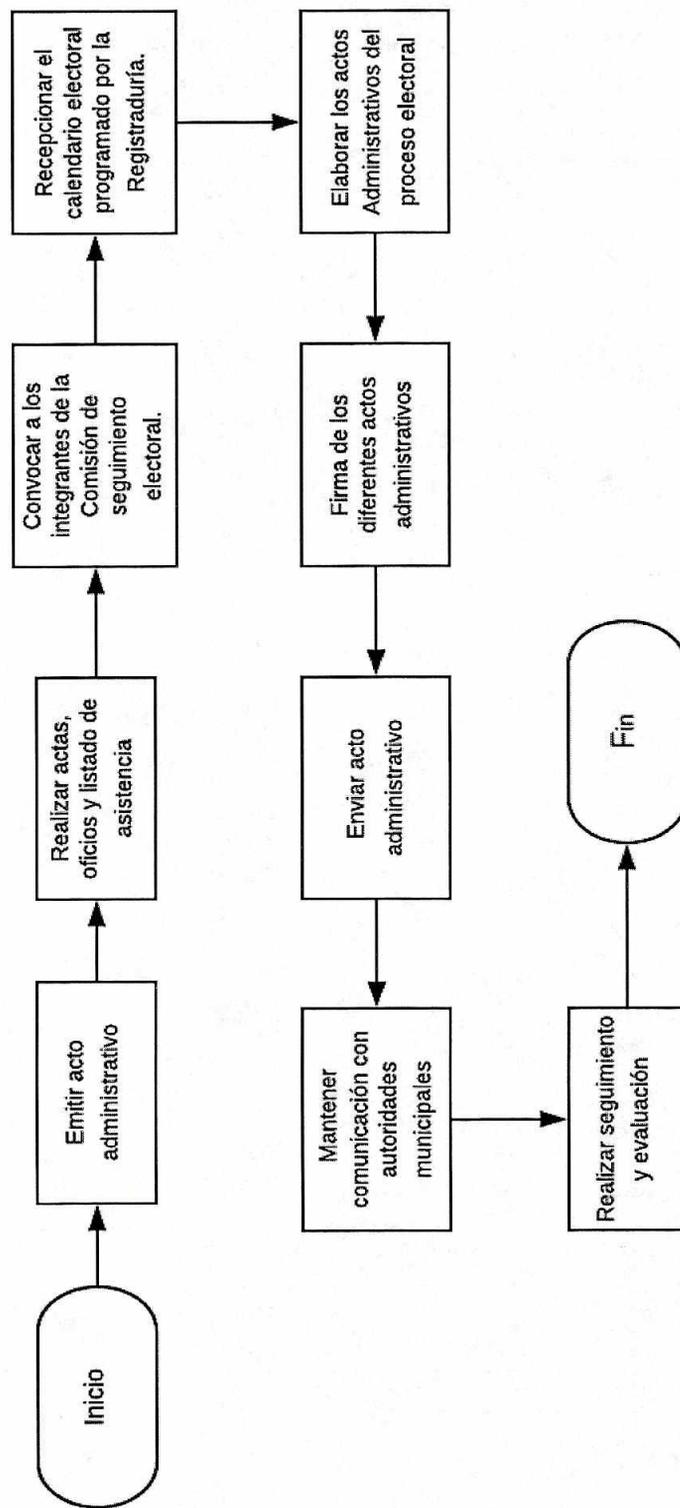
## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
02	Revisión y ajuste de actividades.	15/03/2011
03	Ajuste y Diagramación de los procedimientos	26/10/2011
04	Ajuste de acuerdo al decreto 1650 del 25 de octubre de 2012	11/12/2013
01	Ajuste de acuerdo al Decreto 1138 del 29 de agosto de 2016	20/01/2017
02	Ajuste y actualización del documento de acuerdo a las funciones propias de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	23/03/2018
01	Ajustes por la NTC ISO 9001:2015 -MIPG – Proceso de Certificación en Calidad	15/08/2018

**9. LISTADOS DE ANEXOS:**

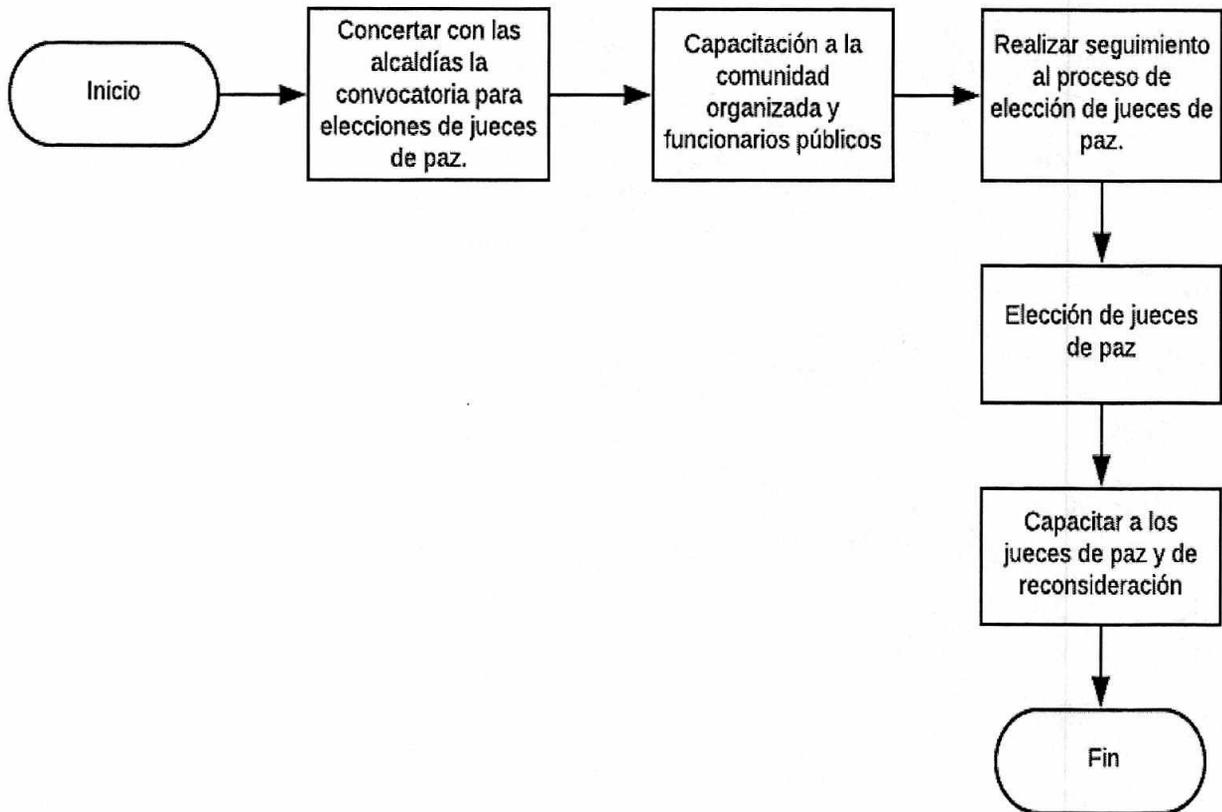
- Diagrama de Flujo

**PROCESOS ELECTORALES**



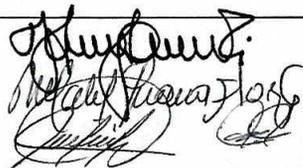


**JUECES DE PAZ**



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>APOYAR E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS.</b>	Código: PR-M6-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 7 de 7

**10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Equipo de mejoramiento de procesos Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Nombre: Libia Galeano Roche, William Hernández Arias	Comité Coordinador del SIG Acta No.06
Cargo: Profesionales Administrativos y Profesionales contratistas	Cargo: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana (E) Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad	
Firma: 	Firma: 	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	
		15/08/2018